



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones

**RESOLUCIÓN DE OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**Nº 00420-2022-OAF/OSIPTTEL**

Lima, 20 de diciembre de 2022

<b>OBJETO</b>	<b>APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN - CONCURSO PÚBLICO Nº 011-2022/OSIPTTEL</b>
---------------	---

**VISTO:**

- (i) El Memorando Nº 01567-DAPU/2022 de fecha 27 de agosto de 2022, mediante el cual la Dirección de Atención y Protección del Usuario, en su calidad de área usuaria, remitió los términos de referencia para la contratación del “Estudio sobre la calidad de atención a los usuarios de los servicios públicos de telecomunicaciones”, los mismos que fueron actualizados con Memorando Nº 02016-DAPU/2022, de fecha 31 de octubre de 2022 y con Memorando Nº 02281-DAPU/2022 de fecha 06 de diciembre de 2022.
- (ii) El Informe Nº 01752-OAF/UABT/2022 de fecha 13 de diciembre de 2022, mediante el cual la Unidad de Abastecimiento estableció el valor estimado para contratar el “Estudio sobre la calidad de atención a los usuarios de los servicios públicos de telecomunicaciones”, en la suma de S/ 551 263.00 (Quinientos cincuenta y un mil doscientos setenta y tres y 00/100 Soles), incluido impuestos, correspondiendo llevar a cabo un procedimiento de selección por Concurso Público.
- (iii) El Memorando Nº 00966-OAF/2022 de fecha 13 de diciembre de 2022, mediante el cual la Oficina de Administración y Finanzas, solicitó al área usuaria la conformidad del valor estimado calculado y el envío de la previsión presupuestal correspondiente.
- (iv) El Memorando Nº 02337-DAPU/2022 y Nº 02347-DAPU/2022 de fechas 13 y 14 de diciembre de 2022, respectivamente, mediante los cuales el área usuaria, remitió la Validación del estudio de mercado y la previsión presupuestal Nº 272-OPPM/2022.
- (v) La Resolución de Gerencia General Nº 00418-2022-GG/OSIPTTEL de fecha 15 de diciembre de 2022 mediante la cual se aprobó la Modificación Nº 13 al Plan Anual de Contrataciones del año 2022 y se incluyó con el ID 120 el “Estudio sobre la calidad de atención a los usuarios de los servicios públicos de telecomunicaciones”.
- (vi) El Informe Nº 01800-OAF/UABT/2022 de fecha 19 de diciembre de 2022, mediante el cual, se elevó el presente proyecto de resolución para la aprobación del expediente de contratación correspondiente y la designación del Comité de Selección a cargo del procedimiento de selección respectivo.





PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor  
de Inversión Privada en  
Telecomunicaciones

## CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 17° de la Ley N° 31365 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022, se establecieron los montos para la determinación de los procedimientos de selección para contrataciones de bienes y servicios;

Que, el marco jurídico para la realización de las contrataciones por el Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones -OSIPTTEL- tanto para bienes, servicios u obras; está determinado por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225- Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF -en adelante la Ley- y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias -en adelante -el Reglamento;

Que, de conformidad con el artículo 41° del Reglamento, para convocar un procedimiento de selección se debe contar con el expediente de contratación aprobado;

Que, el artículo 42° del Reglamento, establece que el órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, precisándose en el referido artículo el contenido del mismo;

Que, el presente requerimiento para contratar el “Estudio sobre la calidad de atención a los usuarios de los servicios públicos de telecomunicaciones”, se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones del año 2022, en el ID N° 120, como un procedimiento de selección por Concurso Público;

Que, el artículo 43° del Reglamento, establece que el órgano a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación, pudiendo estar a cargo de un Comité de Selección o del Órgano Encargado de las Contrataciones;

Que, en el antes citado artículo, para la Licitación Pública, el Concurso Público y la selección de consultores individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la subasta inversa electrónica, la adjudicación simplificada para bienes, servicios en general y consultorías en general, la comparación de precios y la contratación directa. En la subasta inversa electrónica y en la adjudicación simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección, cuando lo considere necesario;

Que, la presente contratación cuenta con el formato de Previsión Presupuestal N° 272-OPPM/2022 de fecha 14 de diciembre de 2022, mediante el cual la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, otorgó la disponibilidad presupuestal a emplearse con cargo a los ejercicios fiscales 2023 y 2024, para contratar el “Estudio sobre la calidad de atención a los usuarios de los servicios públicos de telecomunicaciones”;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 0112-2021-PD/OSIPTTEL de fecha 16 de diciembre de 2021, se delegó en el (la) Director (a) de la Oficina de Administración y Finanzas del OSIPTTEL entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación para la realización de los procedimientos de selección que convoque la Entidad, para las contrataciones de bienes, servicios en general, consultorías y obras, así como de aquellos que sean declarados desiertos, y, la





PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor  
de Inversión Privada en  
Telecomunicaciones

designación de los integrantes de los Comités de Selección que tendrán a su cargo los procedimientos de selección, así como autorizar la modificación de su conformación;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Aprobar el expediente de contratación para contratar el “Estudio sobre la calidad de atención a los usuarios de los servicios públicos de telecomunicaciones”, el mismo que se llevará a cabo mediante un procedimiento de selección por Concurso Público.

**Artículo Segundo.-** Designar a los miembros del Comité de Selección a cargo del procedimiento de selección por Concurso Público N° 012-2022/OSIPTEL, para contratar el “Estudio sobre la calidad de atención a los usuarios de los servicios públicos de telecomunicaciones”.

**Miembros Titulares:**

Abraham Joel Palomino Romero, quien lo presidirá.  
(Representante del Órgano Encargado de las Contrataciones)

Magno Yoel Rios Arroyo, miembro titular.  
(Representante del Área Usuaría)

Oranna Muñoz Hernández, miembro titular.  
(Representante de la Oficina de Administración y Finanzas)

**Miembros Suplentes:**

Emiliano Rojas Socola, suplente de Abraham Joel Palomino Romero.  
(Representante del Órgano Encargado de las Contrataciones)

Dante José Pablo Mayorca Pérez, suplente de Magno Yoel Rios Arroyo.  
(Representante del Área Usuaría)

Edith Madeleine Juro Guzman, suplente de Oranna Muñoz Hernández.  
(Representante de la Oficina de Administración y Finanzas)

Regístrese y comuníquese,



  
Firmado digitalmente por: LUNA  
OLMOS DE REATEGUI Jhuly FAU  
20216072155 soft

JHULY LUNA OLMOS DE REATEGUI.  
DIRECTORA DE LA OFICINA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (E)